



FCTC
CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO



PROTOCOLO
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL COMERCIO ILÍCITO
DE PRODUCTOS DE TABACO

CS/NV/21/06

Novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) en el CMCT de la OMS y segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco

La Secretaría del Convenio saluda a las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (Protocolo).

La Mesa elegida por la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el CMCT de la OMS y la Mesa elegida por el primer período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo se reunieron en la reanudación de la Reunión Conjunta Virtual del 22 de marzo de 2021 y la Cuarta Reunión Conjunta del 12 y 16 de abril de 2021, y trataron sobre el momento, el lugar y la modalidad de celebración de la COP9 y la MOP2. La Secretaría del Convenio desea comunicar las siguientes decisiones adoptadas conjuntamente por las Mesas en dichas reuniones.

A la luz de la pandemia mundial de COVID-19 y su impacto en la realización de conferencias y viajes a nivel mundial, no es factible organizar una reunión presencial en La Haya (Países Bajos), tal como se había previsto inicialmente. Por lo tanto, las Mesas han decidido que la COP9 tendrá lugar del 8 al 13 de noviembre de 2021 y la MOP2 se celebrará del 15 al 18 de noviembre de 2021, ambas de forma virtual, utilizando las instalaciones y la plataforma a disposición de la Secretaría del Convenio en la sede de la OMS en Ginebra.

En breve se enviará información detallada sobre la organización de la COP9 y la MOP2.

La Secretaría del Convenio aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Partes en el Convenio y en el Protocolo el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 18 de mayo de 2021